

BOLETIN
DE LAS
LEYES I DECRETOS
DEL
GOBIERNO.

LIBRO XLI.

(2.º VOLUMEN.)



IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.

— 1873. —

Autorizacion al Banco del Pobre para emitir billetes.

Santiago, setiembre 9 de 1873.

(279) Vista la solicitud que precede, i apareciendo debidamente comprobado que los accionistas de la sociedad anónima titulada *Banco del Pobre* han hecho efectivo un capital de ciento sesenta i seis mil cuarenta i cinco pesos, se autoriza a dicho Banco para que con arreglo a la lei emita billetes en proporcion a la espresada cantidad.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Ramon Bárros Luco.